

Expediente: 5040/20
Carátula: BEDRAN ELENA MARIA C/ MORILLAS MARIANA TERESA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249825728 - ALARCON, ANGEL MANUEL-DEMANDADO
20249825728 - MORILLAS, MARIANA TERESA-DEMANDADO
90000000000 - ARCE, LEONOR DEL CARMEN-TESTIGOS
27102486558 - BEDRAN, ELENA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 5040/20



H104138110418

AUTOS: "BEDRAN ELENA MARIA c/ MORILLAS MARIANA TERESA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 5040/20

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2024.- I) La Proveyente advierte, que por error se integró esta Sala III° con la Sra. Vocal, Dra. Gisella Fajre, cuando debía ser integrada por el Sr. Vocal Dr. Carlos E. Courtade. Por tanto, déjese sin efecto la integración ordenada en autos.- II) Intégrase la Sala III° con el Sr. Vocal, Dr. Carlos E. Courtade, haciéndose conocer a las partes que el mismo entenderá en la presente causa.- FDO: Dra. MARIA SOLEDAD MONTEROS - VOCAL VICEPRESIDENTE.- JAF 5040/20

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=MONTEROS María Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27247233933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.